I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000230

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 12 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/861/2010; fotocopia del Ordinario N°1100/63/2010 de la Dirección de Control; el Oficio N°1300/003/2010 del Departamento de Relaciones Públicas; el Oficio N°003 de 2010 de la unidad de Presupuesto; el Decreto de Hacienda N°1532 de 2009, la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O

Que, es de interés municipal acercarse a diversos sectores de la comunidad, tanto de Cerrillos como fuera en las diversas Ceremonias, eventos, seminarios, visitas a terreno, etc., como asimismo crear más vínculos con la comunidad Cerrillana.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"ACERCANDO A LA COMUNIDAD DE CERRILLOS CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES"**, que tendrá por objetivos acercar más a la comunidad de Cerrillos con las Autoridades Municipales en los diversos eventos que la municipalidad realice durante el año 2010 y las salidas a terreno que estos realicen registrando estas visitas por medio de fotografías y estímulos recordatorios.-

2. La unidad responsable del programa será el Departamento de Relaciones Públicas

3. Autorizase un Fondo Fijo a rendir en efectivo para operaciones menores, el que será girado a nombre de la Jefa del Departamento de Relaciones Públicas doña Claudia Caro Roa, por la suma de $550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) para financiar gastos de CD, papel fotográfico, catridge para impresora HP 1560, lápices y materiales de oficina, del que deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

4. El costo total del programa asciende a la suma de $550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos).

5. El texto del programa que se aprueba que en la oportunidad se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000230

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 21.04.001 "Materiales de Oficina" y 22.04.009 "Insumos y accesorios computacionales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Relaciones Públicas
Secplan
Cuentadante
Página Web

PROGRAMA
ACERCANDO A LA COMUNIDAD DE CERRILLOS CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

1. NOMBRE DEL PROGRAMA:

Acercando a la Comunidad de Cerrillos con las Autoridades Municipales

2. LOCALIZACIÓN:

Comuna de Cerrillos.

3. OBJETIVO GENERAL:

- Acercar mas a la comunidad de Cerrillos con las Autoridades Municipales en los diversos eventos que la municipalidad realice durante el año 2010 y las salidas a terreno que estos realicen registrando estas visitas por medio de fotografías y estímulos recordatorios.

4. FUNDAMENTACIÓN:

- Es de interés del alcalde, concejales y autoridades municipales de la comuna acercarnos a diversos sectores de la comunidad, tanto de Cerrillos como fuera en la diversas Ceremonias, eventos, seminarios, visitas a terreno etc.

- Así mismo crear mas vínculos con la comunidad cerrillana.

5.- NECESIDADES:

5.1 RECURSOS HUMANOS:

- Fotógrafo
- Periodista
- Personal de Relaciones Públicas

5.2 RECURSOS MATERIALES:

INSUMOS	COSTO
1.- Compra de Cd, Papel Fotográfico, catridge para Impresora Hp 1560	**$ 200.000.-**
2.- Lapices y materiales de oficina	**$ 350.000.-**
Se solicita un Fondo Fijo de $ 550.000 mil a nombre de la Srta. Claudia Caro Roa	**Costo total $ 550.000.-**

6.- UNIDAD RESPONSABLE:

Relaciones Públicas (Alcaldía)

7.- COSTO TOTAL:

$ 550.000.-

Atentamente,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE RELACIONES PUBLICAS

Claudia Caro Roa
RELACIONADORA PÚBLICA
JEFA DEPTO. RELACIONES PÚBLICAS

CCR/
CERRILLOS, febrero de 2010